

Señor:
Juez Séptimo Civil municipal
Tuluá Valle

Ref:
Proceso Ejecutivo Singular de Any Orozco contra Viviana y Sandra Milena Marmolejo.
Rad: 2017 – 00121-00

Obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso citado, presento ante su despacho la liquidación del crédito conforme lo estipulado en el art 446 del C. G. del Proceso.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

Del 01 de Mayo de 2019 al 30 de Septiembre de 2020

Capital cobrado	\$3'500.000.00
Vr int mora al 2.41% mensual de 01 de junio de 2019 a 30 de Sep/bre de 2019.....	\$337.400.00
Vr int mora al 2.38% mensual de 01 de Octubre de 2019 a 31 de Octubre de 2019.....	\$ 83.300.00
Vr int mora al 2.37% mensual de 01 de Noviembre de 2019 a 30 de Noviembre de 2019.....	\$ 82.950.00
Vr int mora al 2.36% mensual de 01 de Diciembre de 2019 a 31 de Diciembre de 2019.....	\$ 82.600.00
Vr int mora al 2.34% mensual de 01 de Enero de 2020 a 31 de Enero de 2020.....	\$ 81.900.00
Vr int mora al 2.38% mensual de 01 de Febrero de 2020 a 29 de Febrero de 2020.....	\$ 83.300.00
Vr int mora al 2.36% mensual de 01 de Marzo de 2020 a 10 de marzo de 2020.....	\$ 82.600.00
Vr int mora al 2.33% mensual de 01 de Abril de 2020 a 30 de Abril de 2020.....	\$ 81.550.00
Vr int mora al 2.27% mensual de 01 de Mayo de 2020 a 31 de Mayo de 2020.....	\$ 79.450.00
Vr int mora al 2.26% mensual de 01 de junio de 2020 a 30 de Junio de 2020.....	\$ 79.100.00
Vr int mora al 2.26% mensual de 01 de julio de 2020 a 31 de julio de 2020.....	\$ 79.100.00
Vr int mora al 2.28% mensual de 01 de agosto de 2020 a 31 de Agosto de 2020.....	\$ 79.800.00
Vr int mora al 2.29% mensual de 01 de Sep/bre de 2020 a 30 de Sep/bre de 2020.....	\$ 80.150.00
TOTAL INTERES Del 01 de Junio de 2019 al 30 de Septiembre de 2020.....	\$1'313.200.00

Crédito que viene al 31 de Mayo de 2019.....	\$8'046.345.27
Más interés del 01 de Junio de 2019 al 30 de Septiembre de 2019...	\$1'313.200.00
GRAN TOTAL.....	\$9'359.545.27

El crédito adeudado por las demandadas en el referido proceso al 30 de Septiembre de 2020, incluyendo las costas, asciende a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 9'359.545.27).

Atentamente,

GLORIA OMAIRA GARCIA QUICENO
T.P.Nº. 85169 del C. S de la judicatura

CARRERA 27 No. 24 - 54 DE TULUA VALLE. CEL: 311 389 28 45.